

CNMV
Ps. Gràcia, 19
BARCELONA



Barcelona, 17 de mayo de 2006

HECHO RELEVANTE: MODIFICACIÓN FOLLETO DE
NN 2003 INVERSIONS SICAV, SA

Apreciados Señores,

Por la presente, al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1 del RD 1309/2005, les comunicamos que NN 2003 INVERSIONS SICAV, SA ha procedido a la actualización de su folleto para adaptar de su política de inversión a las nuevas características específicas que ha establecido el RD 1309/2005. En concreto:

- Se ha especificado que la inversión en IIC de las contempladas en los artículos 36.1.c. y 36.1.d. del RIIC no superará el 10% del patrimonio.
- Se ha incluido la posibilidad de invertir en depósitos de entidades de crédito a la vista o líquidos, con un vencimiento no superior a 12 meses, siempre y cuando la entidad de crédito cumpla con todos los requisitos recogidos en el artículo 36.1.e. del RIIC.
- Se ha señalado la posibilidad de invertir en instrumentos del mercado monetario de los recogidos en el artículo 36.1.h. del RIIC.

Adicionalmente esta modificación del folleto también ha recogido la variación del capital social inicial y del capital estatutario máximo de la sociedad, que han quedado establecidos en 5.870.000 euros y en 58.700.000 euros, respectivamente.

Atentamente,

D. Jordi Viladot
Director General
GESIURIS SA SGIIC